



## LA NOCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN COMO POTENTE CATEGORÍA DE ELUCIDACIÓN

**Antonio Zamora Arreola**

Universidad Pedagógica Nacional-Unidad 131-Hidalgo

miide.upnh@gmail.com y antoniozamoraarreola@upnhidalgo.edu.mx

**Área temática:** A.1) Filosofía, teoría y campo en la educación

**Línea temática:** 7. Epistemología. Perspectivas teóricas y metodológicas en la génesis y desarrollo del campo educativo.

**Tipo de ponencia:** Aportación teórica



### Resumen

El aporte aquí expuesto deviene de investigaciones realizadas en los últimos 20 años y, en particular, de la que realizo desde enero de 2022 sobre *cómo la intervención educativa ha venido institucionalizándose en algunos países de América Latina*. Al abordar la *noción de institucionalización* advertí lo potente que es para recrearla como *categoría de elucidación*, apoyándonos en la sociología del conocimiento de Peter Berger y Thomas Luckmann; quienes sustentan la tesis crítico-constructivista de que *la realidad es construida socialmente*, problematizando y reformulando el complejo proceso sociohistórico que es inherente a la noción de institucionalización (Berger y Luckmann 2005). También retomé aportes del análisis institucional, del pensamiento complejo y de investigación biográfico-narrativa; e invito a ponderar la institucionalización como un proceso dialéctico que entrama prácticas con sentido, del orden instituido con imaginarios instituyentes.

La noción de institucionalización remite a procesos de construcción constante, nunca terminados, ni dados definitivamente; pero al entamar lo dado con lo dándose, durante largas y distintas temporalidades, importa elucidar cómo ciertas actividades particulares van siendo construidas por diversos sujetos sociales en instituciones sociales específicas. Una línea de tiempo imaginaria ayuda a comprender cómo al inicio pocos sujetos, en la *temporalidad de devenir-emergencia*, comienzan a imaginarla inventiva y creativamente, para enseguida realizarla embrionaria y objetivamente; luego otros la observan y subjetivan hasta asumirse capaces de reproducirla; como grupo cada vez más numeroso y cohesionado despliegan sucesivas temporalidades de: legitimación-legalización, socialización-consolidación, madurez-crisis y cambios-transformación. Así podremos comprender el proceso de institucionalización de la investigación e intervención educativa.

**Palabras clave:** Institucionalización, categoría de elucidación, temporalidades de realidad, proceso sociohistórico complejo, lo instituido-instituyente-institución.

## La Noción de Institucionalización como Potente Categoría de Elucidación.

### **1. Como categoría de elucidación la noción de Institucionalización visibiliza y enuncia distintas temporalidades de prácticas sociohistóricas y biopolítico-culturales**

Mi investigación desarrollada desde enero de 2022 la delimité con la pregunta recursiva: *¿cómo ha venido institucionalizándose la intervención educativa en países de América Latina, en particular en Argentina y México, durante los últimos 50 años?* Decidí adscribir el análisis en el paradigma crítico-constructivista de la sociología del conocimiento acuñado por Peter Berger y Thomas Luckmann (2005), desde donde conciben la noción de *institucionalización* como un proceso de construcción sociohistórica y político-cultural durante el cual diversos sujetos singulares van construyendo e institucionalizando una actividad particular en una institución social específica; aunque, también retomé premisas del análisis institucional, del pensamiento complejo y de la investigación biográfico-narrativa, para comprender cómo en las prácticas con sentido de estos sujetos sociales van entramando en tensión constante: mandatos instituidos (como si fueran modelos relativamente homogéneos y universales de ideas, percepciones y modos de hacer, de ser, de pensar y de definir), así como sentidos instituyente-radicales de carácter inventivo-creativo singular (en términos de intenciones, significados, motivaciones y deseos), con ello abren espacio a la creación de diversos dispositivos no rígidos, sino indisciplinados para inventar, rehacer, innovar, repensar y cambiar-transformar).

Por ello, la noción de institucionalización es muy potente para ser repensada y recreada como categoría de elucidación, pues contribuye a abrirnos a la perspectiva de la genealogía y no a ideas positivistas que sostienen que la realidad social ya está dada e instaurada de modo fijo, inmutable e irrefutable; además, contribuye a considerar que las prácticas con sentido de los sujetos sociales anudan lo dándose en una actividad particular durante el proceso constante de construcción, de institucionalización y/o de redefinición de una institución social específica (como la investigación educativa y la intervención educativa, así como las disciplinas científicas y demás actividades-institución de una sociedad históricamente determinada). De hecho, la institucionalización remite a un proceso socio-histórico, paulatino e incierto, durante el cual socialmente es construida cada Institución social, de manera única e irreplicable; aunque durante su relativa línea de tiempo van generándose distintas definiciones y producciones abiertas a ajustes, modificaciones, cambios y transformaciones.

En el proceso de cada actividad, los sujetos implicados van subjetivando, encarnando, enlazando y anudando distintos eslabones de realidad, que en términos de *temporalidades sociohistóricas* identificamos las cinco siguientes:

1. *Temporalidad de devenir-gestación-emergencia*, a nivel de la subjetividad, primeramente una actividad particular (por ejemplo, de intervención educativa) se abre paso mediante una *fuerza social imaginativa, deseante, creativa y constitutiva*, que al realizar una actividad particular, potente, novedosa e innovadora, configura el germen fértil de cada Institución social; en esta temporalidad, un reducido grupo de sujetos singulares producen condiciones básicas para empezar a idearla y objetivarla con sus primeras prácticas, pero paulatinamente más sujetos que observan, van interesándose y sumándose en su construcción, contribuyendo en su *habituación y tipificación inicial*.
2. *Temporalidad de instauración-“fundación”-arranque*, al aumentar el conjunto de sujetos, enseguida van contribuyendo para que la actividad particular refuerce su habituación y tipificación, mediante su sucesiva definición de roles, pautas, normas y reglas organizativas incipientes, que contribuyen a perfilar y definir un orden de realización específico, mediante modos de percibir, pensar, hacer, estar y ser; con ello contribuyen a socializarla, subjetivarla y legitimarla, para desplegarla de modo regular, sistemático y relativamente homogéneo.
3. *Temporalidad de desarrollo-consolidación*, refuerza y amplía la producción de bases de legalización y organización de la actividad particular, para garantizar su reproducción, sedimentación y consolidación, así como para apoyar, amortiguar y garantizar su permanencia relativamente duradera y estable.
4. *Temporalidad de maduración-crisis*, la cual nunca está exenta, pues durante ella emergen situaciones álgidas de dificultad, conflicto y de “producciones” repetitivas, por un mismo grupo o por la competencia con grupos que tienen maneras distintas de percibir, ser y hacer.
5. *Temporalidad de diversos tipos de cambio-transformación*, la cual orilla y abre paso a la mejora de la actividad particular o para su transformación radical, incluso para su desinstitucionalización; conlleva desde modificaciones y ajustes que mejoran la actividad y/o resuelven algunos problemas, hasta situaciones insalvables que van mermando la legitimidad de la actividad antes hegemónica; incluso conducen a su relativa desaparición y consecuente relevo, entre posiciones subalternas y de hegemonía-dominio, al impulsar y conquistar cambios transformadores por otra actividad particular que desde tiempo atrás es competitiva (Berger y Luckmann 2005; Kuhn 1991; Guattari y Otros 1981).

En términos de la operación analítica y como aporte para posibles cartografías, cabe considerar a estas temporalidades como líneas constitutivas de la realidad social, en tanto estamos hechos de líneas que implican una especie de eslabones no rígidos, ni estáticos ni lineales (en sentido contrario a pensar en puntos o etapas), pues una cartografía está hecha de líneas en tanto vamos construyéndonos por líneas que varían de individuo a individuo, de grupo a grupo, aunque hay entramados comunes; por ello, en cada temporalidad sus líneas son dinámicas, dialécticas y en cada una de ellas hay referentes de otras temporalidades, cuando todavía no termina de instaurarse, o cuando se desarrolla o aún no termina (Deleuze 1990 y 2002).

Si bien en una misma temporalidad hay avances, también no deja de haber saltos, estancamientos y retrocesos, asimismo, es importante ponderar que en cada *temporalidad del proceso de institucionalización* se entraman en constatación dos fuerzas de lucha y de poder: una está determinada por el orden y mandatos de lo instituido, relativamente duradera y uniforme; la otra deviene de sentidos instituyentes impulsados desde imaginarios inventivo-creativos de sujetos singulares, contrastantemente plurales. Entre esas fuerzas se configuran diversas luchas de poder, que devienen y emergen de múltiples atravesamientos institucionales, así como de distintas relaciones sociales en tensión, que son contrastantes y hasta opuestas, aunque algunas son complementarias; en nuestras líneas de reflexión sobre la investigación y la intervención educativa destacan las de carácter: epistémico-científico, académico-cultural, sociohistórico-político, objetivo-subjetivo y singular-grupal.

Pero, por un lado, conviene ubicar, mandatos instituidos que social e institucionalmente derivan de ordenanzas inscritas en reglamentos y leyes organizacional-normativos, con los cuales operan los establecimientos institucionales; aunque igualmente devienen de tradiciones, usos y costumbres, objetivados en maneras de percibir, de hacer, de ser, de estar y de sentir-pensar. Por otro lado, requerimos considerar sentidos instituyentes de sujetos sociales tipo, quienes singularmente van subjetivando-incorporando acñamientos socioculturales, que al irlos haciendo cuerpo los resignifican y configuran en fuente de motivaciones para encausar, objetivar y desplegar prácticas de intervención, respaldadas en posicionamientos epistémico-disciplinarios, en historias sociales y en construcciones inventivo-creativas que emergen de demandas grupales y de deseos individuales (Guattari y otros autores 1981; Lourau 1991; Remedi 2015; Schejter 2006; Schvarstein 2010). Aunque, en sus relaciones de fuerza y disputa, dichas prácticas a veces son impulsadas por unos, mientras otros oponen resistencia, debido a que entre ambas vinculan distintos y hasta opuestos saberes, experiencias y tradiciones, que comparten y/o han tenido con otros grupos y organizaciones institucionales.

## **2. Elucidando la noción de institucionalización: adscripción y replanteamiento analítico**

Cuando hablamos de *institucionalización* no nos referimos a una cosa que sobreentendemos, ni a algo ya dado o que aparece en automático, tampoco descansamos en definiciones de conceptos límite; al inscribir nuestra elucidación en la *sociología del conocimiento* de P. Berger y T. Luckmann (2005), entendemos la *institucionalización* como proceso complejo, sociohistórico y biopolítico-cultural, durante el cual una actividad particular va siendo construida socialmente como una Institución específica de nuestra sociedad. Resumamos dicho proceso:

Necesitamos observar cómo, de manera inicial, dos o más sujetos objetivan una actividad particular y la van poniendo en práctica de manera regular y cotidiana; a medida que más sujetos la observan y se interesan en ella, algunos deciden adicionarse en su realización y reproducción, una vez que la han subjetivado al asimilar pautas y procedimientos, así como al irlos haciendo cuerpo con habilidades necesarias; paulatinamente y a largo plazo, más sujetos contribuyen en su reproducción, reafirmación, legitimación, multiplicación, legalización y sedimentación

específica; también, van diversificándola al realizarla en distintos contextos sociohistóricos y en distintas organizaciones y establecimientos institucionales. Sin embargo, desde algunas tradiciones y en distintos grupos especializados van simplificándola pragmáticamente, o por el contrario otras tradiciones y grupos la van complejizando, profundizando y haciéndola más densa; ello va contribuyendo a ir la haciendo más competitiva y abierta a pugnas que propician situaciones de conflicto e incluso de transformación radical.

En suma, durante el proceso sociohistórico biopolítico-cultural de institucionalización una actividad particular va siendo construida social y paulatinamente como una institución relativamente duradera, al ir la objetivando, habituando, tipificando, instaurando, desarrollando, socializando y sedimentando, hasta llegar al momento del cambio, ajustes, redefiniciones e incluso sustituida, con consecuentes prácticas de desinstitucionalización y de reinstitucionalización.

Heurísticamente, la *institucionalización* es un proceso de carácter relacional, complejo e integral, al enlazar diversas temporalidades-eslabones y dimensiones-niveles sociohistóricos y biopolítico-culturales. Por ello, al elucidar el proceso de *institucionalización*, es importante que evitemos realizar abordajes simplistas apoyados en definiciones enciclopédicas y de diccionario; pues, si bien esos referentes pueden ser relativamente útiles, sin embargo están expuestos a ser generalizados, incluso a incurrir en relativos simplismos, o en reduccionismos de pensamiento único; sin descuidar que dichas definiciones impactan de primera mano el sentido común, al soler presentar *conceptos límite* y ser el referente más usualmente consultado. Sin despilfarrar lo antes expuesto, veamos como el *diccionario de la lengua española* remite la noción "*Institucionalización*": a la "*f. acción y efecto de institucionalizar*"; y lo equipara con: "*f. legalización*" (RAE 2001). El *diccionario enciclopédico nuevo espasa ilustrado*, remite "*Institucionalizar*" a la acción de: "*tr. 1 convertir algo en institución*", así como a "*prnl. 2 conferir el carácter de institución*" (Espasa-Calpe 2002, 917). Al problematizar las definiciones de diccionario citadas, posibilitamos una aproximación analítica que visibiliza y enuncia el *carácter cerrado* de su definición escueta y rígida, que remiten a definiciones propias de *conceptos-límite* y propician *determinismos, generalizaciones o simplismos* analíticos.

En el contraste de nuestra perspectiva, el sentido complejo de *la noción de institucionalización* puede ayudar a concebirla y desplegarla *como una categoría de elucidación*, en tanto contribuye a problematizar y a visibilizar-enunciar el proceso sociohistórico y biopolítico-cultural, durante el cual una actividad particular se construye, instaura, desarrolla y cambia como Institución social, en su relativa durabilidad. Por otro lado, contribuye a visibilizar y enunciar múltiples referentes, dimensiones y experiencias que los sujetos sociales implicados van enlazando y encarnando para construir-objetivar la actividad particular de cada Institución social; ello muy en relación con las circunstancias de su tiempo y con sus propias trayectorias singulares, así como al desplegarla dinámica y dialécticamente durante distintos y prolongadas temporalidades en las que van construyéndose las instituciones sociales, de manera única e irrepetible.

Desde la perspectiva genealógica, ello contribuye a problematizar y analizar cómo las ideas, valores e identidades de una actividad particular (por ejemplo, investigación e intervención

educativa), emergen y se configuran dentro de un entramado de relaciones de fuerza; en cuales es importante considerar diversos referentes (epistémico-metodológico-conceptuales y tradiciones que repercuten en el trazado de las trayectorias de los investigadores-interventores singulares), en torno a los cuales deviene la objetivación de tal actividad particular y su paulatina construcción como Institución social, cuyo despliegue corresponde también a circunstancias y situaciones de los contextos específicos donde se objetiva.

Dentro de esta lógica de maduración, va configurándose el momento en que emergen y van siendo evidentes conflictos y crisis, que propician distintas prácticas de ajuste, reorientación o redefinición. Ello va configurando la temporalidad donde van manifestándose distintas evidencias de maduración, devenidas de producciones continuas y repetitivas de elaboraciones anteriores; además repercuten en la subjetividad donde se advierte la necesidad de alternativas para producir cambios, que terminan siendo inevitables. Algunas prácticas de cambio las pautan ópticas funcionalistas para resolver problemas (anomias), o para mejorar las prácticas; aunque, otras alternativas van cobrando fuerza desde perspectivas de orientación crítico-complejo, para propiciar prácticas de cambio innovadoras y cuyos sentidos singulares los inclinan hacia la transformación radical y hasta a la desinstitucionalización de la actividad particular dominante.

Antes de profundizar esta elucidación, es oportuno hacer otro deslinde analítico respecto a premisas teóricas que, si bien han aportado cuestiones valiosas sobre la noción de *institucionalización*, pueden llevar a incurrir en reduccionismos del objeto de la investigación; pues nos remiten a una sola de sus dimensiones, funciones, mecanismos o aspectos; por ejemplo: Renate Rott (2008, 1) infiere que la problemática de lo femenino se ha institucionalizado en Europa Occidental y en entidades internacionales, a través de "*mecanismos de legitimación producidos por las distintas sociedades*"; Kart Mannheim (Citado por Ichinen 2008, 2) la delimita deterministamente en torno a su dimensión ideológica: "*institucionalización es la forma en que los individuos son absorbidos mentalmente por la institución a la que pertenecen o en la que están*"...; o como José Luis Pintos que desde la perspectiva funcionalista la equipara con la idea de *función* (Pintos 2008, 1).

Alternativamente, el paradigma del análisis institucional contribuye consistentemente al abordar y repensar la noción de *institucionalización* desde premisas críticas-complejas, a fin de transformar y abolir lógicas jerárquico-verticales que abordan a las relaciones socioeducativas tradicionales, objetivadas cotidianamente en instituciones sociales como la escuela. Desde esta perspectiva podemos impulsar prácticas de intervención de corte no directivo, libertario, autogestivo y antiautoritario, conforme a sentidos e intenciones sociopolíticas; al respecto, han delimitado *tres momentos vitales del proceso de institucionalización en el son construidas las Instituciones sociales: la institución como lo Instituido*, (momento de lo universal y de lo que es dado-impuesto a quienes formalmente se incorporan y pertenecen a ella); *la institución como lo Instituyente* (momento en que la singularidad inventivo-creativa expresa y relaciona actividades recreadas y organizadas por los sujetos, a fin de satisfacer problemas y deseos); y *la institución como lo institucionalizado* (momento de lo específico, donde los momentos anteriores son entramados en tensión para realizar la expresión original de lo institucional) (Lapassade 1977, 5; Lapassade y Lourau 1973, 198-199; y Sánchez 1983, 88-89). Cabe destacar que el análisis institucional hace

sus investigaciones en relación estrecha con el sentido de intervención. Por ello, sus nociones (como *institucionalización*) no son genéricas como las enciclopédicas; sino tienden a ser amplias, densas y frontales, para profundizarlas y hacer más valiosos sus aportes, de modo abierto y al redefinirlas y recrearlas.

Como antes ya lo precisamos, nuestro posicionamiento problemático-analítico lo respaldamos en el análisis institucional y en la *sociología del conocimiento* aportada por Berger y Luckmann, cuya tesis de que “*la realidad es construida de manera social e histórica*”, es vital y potente para comprender la noción de *institucionalización*, así como para repensarla, recrearla y darle sentido de categoría de elucidación. Heurísticamente, para concebirla como *proceso socio-histórico*, tuvieron que reconstruir la *sociología del conocimiento* bajo un sentido relacional y de articulación de distintas fronteras epistémico-metodológicas y conceptuales, retomando y recreando diversas premisas de autores como Karl Marx, Émile Durkheim y Max Weber, con especial vigencia y potencia; también, reconstruyeron sedimentos filosóficos inscritos en la historia filosófico-intelectual de Alemania, por ejemplo, del *marxismo* retomaron que “*la conciencia del hombre está determinada por su ser social*”; de Nietzsche que el “*pensamiento humano es instrumento de lucha por la supervivencia y el poder*”, además de “*arte de la desconfianza*”; de Dilthey que es “*inevitable la historicidad del pensamiento humano*” y “*ninguna situación histórica puede entenderse salvo en sus propios términos*”. (Berger y Luckmann 2005, 16, 18 y 19).

Sobre la base de estas premisas, ponderan que *la sociología del conocimiento debe “ocuparse de la construcción social de la realidad”*; pero, desde “lo que la gente ‘conoce’ como ‘realidad’ cotidiana” y que el tema central debe ser el “conocimiento” del sentido común más que el estudio de las “ideas” (Berger y Luckmann, 2005: 29). En este sentido, retoman de Alfred Schütz su teoría sobre “*la estructura del mundo del sentido común en la vida cotidiana*”, con la idea de trascender determinismos ideológicos de la verdad por circunstancias económico-sociales, así como “*inferencias sociales de la educación o del ‘rol’ social del intelectual*”; además, reconocen la relevancia de premisas socio-psicológicas de George Herbert Mead en torno al proceso de internalización de la realidad social (Berger y Luckmann 2005, 29-31).

### **3. Consideraciones conclusivas: la institucionalización como categoría de elucidación**

En consideración a lo antes expuesto, Berger y Luckmann han conseguido replantear la plataforma analítica de la sociología del conocimiento y, en particular, de la *noción de institucionalización*; misma que aquí la repensamos como categoría de elucidación, porque es muy potente para problematizar, analizar e intervenir de manera relacional; diversos temas de estudio y de cambio social. Es decir, nos atrevemos a repensar y redefinir la noción de *institucionalización* como categoría de elucidación, porque consideramos que aporta una caja de herramientas heurísticas de reflexividad, problematización, indagación, análisis e intervención de una actividad particular que sujetos singulares van construyendo socialmente como una Institución social específica; como categoría de elucidación ayuda a visibilizar y enunciar el proceso socio-histórico y biopolítico-cultural, durante el cual una actividad particular

va siendo objetivada, construida e institucionalizada socialmente, pues son sujetos singulares quienes con apoyo de sus historias y trayectorias, la van subjetivando y encarnando, en tanto están encargados de objetivarla, instaurarla, desarrollarla e incluso transformarla.

Considerando la genealogía de las prácticas de institucionalización, podemos asimilar el proceso sociohistórico durante el cual, problemáticamente, una actividad particular va construyéndose, reafirmandose e institucionalizándose como *institución social*, durante un tiempo prolongado y no en definitiva; lo cual, en términos de una imaginaria línea de tiempo relativa, implica reconocer distintas temporalidades: desde la referida a su momento de devenir y emergencia, hasta sus momentos sucesivos de emergencia, instauración, arranque, desarrollo, consolidación, maduración, crisis y cambios-transformación, incluso de extinción y desinstitucionalización.

En esta lógica de ideas, la noción-categoría de *institucionalización* es una herramienta que ayuda a concebir, problematizar, analizar e intervenir el proceso sociohistórico durante el cual va construyéndose cada institución social, de modo duradero y no definitivo, sin llegar a estar del todo terminada. Al retomar a Max Weber (2002), podemos advertir que la mencionada *tipificación recíproca implica que ciertos sujetos tipo se encargan de poner en práctica y de realizar socialmente una acción particular tipo, para lo cual se apoyan en ciertas pautas y mecanismos de control tipo que han consensado y legitimado para contribuir a la construcción particular de una organización y de un espacio social especializado*; por ello, de modo sociohistórico van desarrollando un orden institucional en expansión, socializado entre sujetos tipo, que paulatinamente van transmitiendo a otras generaciones tipo. Junto con ello y de manera dinámica, el “*proceso la institucionalización va perfeccionándose*”, pues “*la habituación y tipificación de acciones se convierten ahora en instituciones históricas*”, al adquirir la cualidad de su objetividad, al existir y legitimarse “*por encima y más allá de los individuos a quienes ‘acaece’ encarnarlas*”, durante distintos momentos del proceso (Berger y Luckman 2005, 78), en los cuales no están exentos conflictos ético-epistémico-científicos y biopolítico-culturales.

No obstante, el proceso de institucionalización de una acción particular no se agota en la “*tipificación recíproca de acciones habitadas por actores tipo*”, pues es sólo eslabón de la realidad social de emergencia e inicio del proceso socio-histórico de su construcción e instauración. En su conjunto, implica eslabones sucesivos de: objetivación, habituación, tipificación, sedimentación, socialización, legitimación, definición de roles, pautas, normas y leyes, orden-organización, legalización, reproducción, conflictos-crisis, cambio-transformación. incluso desinstitucionalización. Por lo cual, Berger y Luckmann advierten que la *institucionalización* corresponde a un proceso sociohistórico, conforme al cual una actividad particular va siendo construida y desarrollada como institución social, hasta llegar a los momentos de su mayor madurez y de las crisis inevitables. Y ello es lo que nos ha permitido sugerir la identificación de temporalidades que eslabonan el proceso de *institucionalización*, que son interdependientes entre sí y sobre los cuales cabe considerar lo siguiente:

- En la *temporalidad de devenir-emergencia*, la actividad particular cuenta con antecedentes y ascendentes que devienen y en los que se sustenta su próxima constitución y futuro desarrollo reproductivo, sin descartar situaciones de crisis y de cambio latente.
- En la *temporalidad de instauración-“fundacional”-arranque*, la actividad particular empieza a objetivarse, habituarse y tipificarse, para enseguida definir-crear pautas, roles, normas y leyes que van perfilando su orden específico, además de contribuir en su sedimentación y puesta en práctica regular, sistemática y relativamente homogénea.
- En la *temporalidad de desarrollo-consolidación-duración relativa*, se garantiza su reproducción objetiva, socializada y reconocida legítima y legalmente; ello contribuye a crear un mercado de saberes y habilidades para multiplicarse y actualizarse como institución social, aunque son individuos singulares quienes encarna su realización y no dejan de estar atravesados por circunstancias propias de su tiempo histórico.
- En las *temporalidades de maduración-crisis y de cambios-transformación*; son cada vez más situaciones que evidencian la parálisis de dicha actividad particular, al ser repetitivas sus prácticas, producciones y al no poder visibilizar otros temas, necesidades y problemas. En estas *temporalidades de diversos estancamientos y cambios*, van materializándose modificaciones y ajustes, pero paulatinamente van siendo inevitables las competencias y rupturas con otras alternativas inclinadas a impulsar transformaciones radicales, derivadas de relaciones y situaciones de lucha, controversia y conflicto, que eventualmente son álgidas y hasta irreconciliables, al inscribirse los sujetos y sus prácticas singulares en posiciones diversas y hasta opuestas al ir construyendo el proceso de institucionalización. Por ello, en estas *temporalidades* las situaciones entramadas no excluyen posibles declives y la *desinstitucionalización* de la hasta entonces actividad particular hegemónico-dominante; dando paso a re-institucionalizar una actividad particular distinta y más competitiva.

Por su cualidad objetivo-subjetiva que en términos de realidad externa e interna en que existen las instituciones sociales, así como por implicar un proceso sociohistórico y biopolítico-cultural, importa comprender así a *la noción de institucionalización y es muy útil repensarla y recrearla como categoría de elucidación*, para evitar quedarnos con “definiciones” de tipo general, límite, cerrado, simplista y/o de focalización y reducción extrema; más bien, a nuestro entender, es importante redimensionarla *como un concepto en movimiento, relativamente vacío y potente, capaz de movillarlo como categoría de elucidación*, al asumirla *como proceso de construcción social*, que por su carácter de *particularidad sociohistórica una institución va siendo construida como una realidad social específica, a cargo de un grupo creciente de sujetos singulares, quienes se encargan de acuñar y realizar distintas maneras de hacer, de ser y de pensar, así como para contribuir a enlazar diversos referentes, dimensiones y eslabones de temporalidad*. Precisamente, ese sentido procesual nos impide definirla de manera definitiva y concluyente, pues convoca a elucidarla en la particularidad de cada actividad tipificada, conforme a contextos y circunstancias históricas específicas, así como considerando las historias y trayectorias de los sujetos singulares que la encarnan.

## Referencias

- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 2005. *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Deleuze, Gilles. 2002. *Diferencia y repetición*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Deleuze, Gilles. 1990. "¿Qué es un dispositivo?" En Michel Foucault, Filósofo. Coordinado por Gilles Deleuze, 155-163. Barcelona: Gedisa.
- Espasa-Calpe. 2002. *Diccionario Enciclopédico Nuevo Espasa Ilustrado*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Guattari, Félix, Georges Lapassade, René Lourau, Gérard Mendel, Jaques Ardoino, Jean Dubost y AndréLevy. 1981. *La intervención institucional*. México: Folios.
- Ichinen. 2005. "28-La Institucionalización". En <http://antibuda.blogspot.com/2005/02/28-la-institucionalizacion.html>.
- Kuhn, Thomas. 1991. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lapassade, George. 1977. *La Autogestión Pedagógica ¿La educación en libertad?* Barcelona: Guernica.
- Lapassade, George y René Lourau. 1973. *Las Claves de la Sociología*. Barcelona: Laia.
- Lourau, René. 1991. *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Pintos, José-Luis. 1994. "2.1.2 Institucionalización". En *Los Imaginarios Sociales* (La nueva construcción de la realidad social): <http://web.usc.es/~jlpintos/articulos/imaginarios.htm>.
- Real Academia Española. 1992. *Diccionario de la Lengua Española*, 22.<sup>a</sup> Edición. Madrid: Espasa-Calpe. En: <http://www.rae.es/rae.html>.
- Remedi, Eduardo. 2015. "Un lugar incómodo. Algunas reflexiones en torno a la intervención educativa". En Treviño Ronzón, Ernesto y José Carbajal Romero, Coordinadores. *Políticas de la Subjetividad e Investigación Educativa*, 283-298. México: Balám/Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación.
- Rott, Renate (2008): "Institucionalización: Concepto"; en *Mujeres y Género en América Latina*. [http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot\\_institucionalización/contexto.html](http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot_institucionalización/contexto.html).
- Sánchez Cerezo, Sergio. 1983. *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Madrid: Santillana.
- Schejter, Virginia (2006). "¿Qué es la intervención institucional? La psicología institucional como perspectiva de conocimiento". En *TRAMAS*, núm. 25: 259-265.
- Schvarstein, Leonardo (2010). *Psicología Social de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Weber, Max (1977). *Sobre la Teoría de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Península.